



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.01-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.01-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia convocó a las EFS miembros a participar en la XXII Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en la ciudad de Gramado, Brasil, del 6 al 9 de noviembre de 2012, conforme a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS.

Que, el orden del día, remitido adjunto a la citada convocatoria prevé la presentación del acta de la XXI Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, celebrada en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 21 de octubre de 2011, cuyo texto preliminar fue sometido previamente a la consideración de las Entidades Fiscalizadoras Superiores participantes en dicho evento, habiéndose incorporado las sugerencias formuladas.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.02-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.02-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Acuerdos 958/05/2012 y 982/11/2012, los LII y LIII Consejos Directivos reunidos en Panamá y Brasil, respectivamente, se expresaron favorablemente sobre los informes de actividades rendidos por la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XIV del Artículo 14° del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, y de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.03-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.03-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 959/05/2012 y 984/11/2012, los LII y LIII Consejos Directivos reunidos en Panamá y Brasil, respectivamente, opinaron favorablemente respecto a los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XIV del Artículo 14° del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, y de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por aclamación, tanto el informe de actividades rendido por la Presidencia, a cargo de la Contraloría General del Ecuador, como por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de Panamá, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.04-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.04-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 961/05/2012 y 986/11/2012, los LII y LIII Consejos Directivos, reunidos en Panamá y Brasil, respectivamente, se pronunciaron favorablemente sobre los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva correspondientes a las actividades de los Comités y Comisiones de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Con el voto aprobatorio unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XIV del Artículo 14° del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, y de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.05-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.05-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la XXI Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, los señores Asambleístas mediante Resolución Núm.08-2011-AG se expresaron favorablemente sobre el informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS presentado por la Contraloría General de la República de Chile, conviniéndose que se continuara con la siguiente fase de este Proyecto para ser debatido posteriormente en la siguiente Asamblea General Ordinaria.

Que, mediante Resolución Núm.22-2011-AG, la XXI Asamblea General Ordinaria decidió suspender la revisión de las reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento planteadas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), hasta que la Contraloría General de la República de Chile presentara a la XXII Asamblea General el estudio sobre el Cambio Organizacional de la OLACEFS.

Que, mediante Acuerdo 1004/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, tomó conocimiento del informe presentado por la EFS de Chile y dispuso someter a la aprobación de la XXII Asamblea General Ordinaria, el Proyecto del Nuevo Modelo Organizacional de la OLACEFS con las propuestas de reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral VIII del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, elaboradas y consensuadas por el Grupo de Trabajo Normativo conformado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador, Panamá, Brasil, Perú, Venezuela y Chile, disponiendo que aquellas modificaciones recibidas posteriormente al trabajo realizado sean canalizadas al Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS”, para el análisis respectivo y puestas a la consideración de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.06-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.06-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la LIII Reunión celebrada el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, el Consejo Directivo evaluó el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para la vigencia 2013.

Que, mediante Acuerdo 1007/11/2012, el Consejo Directivo acordó someter a la XXII Asamblea General un incremento del 15% del presupuesto aprobado para el 2012; de esta manera, el presupuesto para la vigencia 2013 ascendería a US\$388,205.50 que, sumado a los aportes provenientes de otras fuentes totaliza US\$1,161,205.50.

Que, en el citado acuerdo el Consejo Directivo propone que el desglose para los Comités, Comisiones, asignaciones para Presidencia, Secretaría Ejecutiva y actividades regulares se realice en el marco de la LIV Reunión del Consejo Directivo que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, a principios del 2013.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el numeral XI del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar, en todos sus partes, el acuerdo de los señores Consejeros en lo concerniente al presupuesto de la OLACEFS año 2013, facultándose al próximo Consejo Directivo para que asigne los recursos entre la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Comités, Comisiones y Actividades Regulares, en función de las necesidades y prioridades que garanticen el buen funcionamiento de la Organización.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.07-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.07-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 966/05/2012 y 987/11/2012, los LII y LIII Consejos Directivos reunidos el 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Panamá y el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, respectivamente, tomaron conocimiento de los informes de avances presentados por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondientes a las actividades enmarcadas en el Programa Regional de Apoyo a la OLACEFS-GIZ.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Programa Regional: Apoyo a la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.08-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.08-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el LII Consejo Directivo reunido el 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Panamá, Panamá, la Secretaría Ejecutiva rindió cuenta del informe financiero anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, habiéndose tomado conocimiento mediante Acuerdo 970/05/2012.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XV del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Pronunciarse favorablemente sobre el informe financiero rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, al 31 de diciembre de 2011.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.09-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.09-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 988/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad Gramado, Brasil, se pronunció favorablemente con respecto al dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, rendido por la Contraloría General de la República de Cuba, Auditor Principal de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XV del Artículo 14 del Reglamento de la Carta y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2011, elaborado por la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.10-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.10-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.39-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 9 de octubre de 2009, declaró a la República de Chile, sede de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2013.

Que, en cumplimiento de ese mandato, la Contraloría General de la República de Chile rindió informe sobre los avances de los preparativos de la XXIII Asamblea General Ordinaria ante el LIII Consejo Directivo, reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, en cuyo marco fue propuesta la fecha de su realización, adoptándose los Acuerdos 989/11/2012 y 990/11/2012.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 14, numeral XX del Reglamento de la Carta Constitutiva y, el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe rendido por la Contraloría General de la República de Chile sobre los avances de los preparativos de la XXIII Asamblea

General Ordinaria de la OLACEFS, estableciéndose como fecha de su realización del 9 al 12 de diciembre de 2013.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.11-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.11-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República de Cuba, en ejercicio de la Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), ha presentado informe acerca de las actividades realizadas por esta Organización Subregional ante la XXII Asamblea General Ordinaria en el último año.

Que, la Entidad Fiscalizadora Superior de la República de Cuba ha desarrollado una importante labor en representación de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.12-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.12-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), ha presentado informe acerca de las actividades realizadas por esta Organización Subregional ante la XXII Asamblea General Ordinaria en el último año.

Que, la Entidad Fiscalizadora Superior de la República de Paraguay ha desarrollado una importante labor en representación de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.13-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.13-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.26-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria, realizada el 9 de octubre de 2009, en la ciudad de Asunción, Paraguay, tomó conocimiento de la propuesta presentada por la Secretaría General de EUROSAI, respecto a que las VII Jornadas conjuntas EUROSAI-OLACEFS, tuviesen lugar en el 2012 bajo el patrocinio de EUROSAI.

Que, el LII Consejo Directivo reunido en la ciudad de Panamá, Panamá, el 18 de mayo de 2012, mediante Acuerdo 972/05/2012 tomó conocimiento del informe presentado por la Presidencia de la OLACEFS sobre los temas, fecha y Sede de las VII Jornadas conjuntas EUROSAI-OLACEFS.

Que, mediante Acuerdo 995/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, tomó conocimiento del informe presentado por la Presidencia de la OLACEFS, en relación a las VII Jornadas conjuntas EUROSAI-OLACEFS, celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Tbilisi, Georgia.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe presentado por la Presidencia de la OLACEFS, sobre las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI-OLACEFS, llevadas a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Tbilisi, Georgia.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.14-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.14-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, corresponde a la Asamblea General pronunciarse sobre los temas técnicos que, propuestos por el Consejo Directivo, serán abordados durante las sesiones plenarias técnicas de las Asambleas Generales.

Que, de acuerdo a la alternabilidad de sesiones técnicas, dispuesta en el Artículo 37 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General, corresponderá a la XXIII Asamblea General Sesiones Técnicas de Comisiones.

Que, el LIII Consejo Directivo, mediante Acuerdo 996/11/2012 convino someter a la consideración de esta Asamblea, los temas técnicos propuestos para ser discutidos en la XXIII Asamblea General, siendo éstos: a) Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción; b) Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad; c) Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, sinergia CEDEIR-Saipmf, INTOSAI; d) La Participación Ciudadana: Principio transversal de la rendición de cuentas que impacta en el control fiscal y contribuye a la generación de valor público.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral VI del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, disponiendo que las Presidencias de éstas informen al próximo Consejo Directivo las Entidades Fiscalizadoras Superiores que actuarán como Moderadoras:

- Tema Técnico 1: Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile
Relator: Contraloría General de la República de Chile

- Tema Técnico 2: Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina
Relator: Contraloría General de la República de Chile

- Tema Técnico 3: Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, sinergia CEDEIR-SAIMF, INTOSAI
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Perú
Relator: Contraloría General de la República de Chile

- Tema Técnico 4: La Participación Ciudadana: Principio transversal de la rendición de cuentas que impacta en el control fiscal y contribuye a la generación de valor público.
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Costa Rica
Relator: Contraloría General de la República de Chile

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.15-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.15-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 993/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, tomó conocimiento del informe sobre los resultados del Encuentro Internacional "Género y Transparencia en la Fiscalización Superior", llevado a cabo los días 19 y 20 de abril de 2012, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Que, el LIII Consejo Directivo, mediante Acuerdo 994/11/2012, dispuso someter a la consideración de la XXII Asamblea General Ordinaria, el proyecto de resolución por la cual se acogen las conclusiones y recomendaciones del Encuentro Internacional "Género y Transparencia en la Fiscalización Superior".

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar, por unanimidad, la Declaración de Santo Domingo sobre Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, cuyo texto corre incurso

como Anexo 1 al Acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General Ordinaria.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.16-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.16-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.25-2007-AG, la XVII Asamblea General Ordinaria facultó al Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), para la selección de los temas de los Concursos Anuales de Investigación de la OLACEFS, a partir del año 2010.

Que, en cumplimiento del mandato precitado, el Comité de Investigaciones Técnico Científicas presentó a la consideración del LIII Consejo Directivo, una terna de tres temas para el XV Concurso Anual de Investigación del 2013 y otra de igual número, para el XVI Concurso Anual de Investigación del 2014.

Que, mediante Acuerdo 998/11/2012, el LIII Consejo Directivo celebrado el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, aprobó como temas para el XVI y XVII Concursos Anuales de Investigación del 2013 y 2014, los referidos a “La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental” y “Fiscalización de los Recursos de la Cooperación Internacional”, respectivamente.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar como tema del XVI y XVII Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS años 2013 y 2014, “La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental” y “Fiscalización de los Recursos de la Cooperación Internacional”, respectivamente.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.17-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.17-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° OLACEFS-PRES-150-2011, acompañado de la nota SIGEN N° 4608/2011/SGN de fecha 7 de octubre de 2011, la Presidencia de la OLACEFS solicitó el pronunciamiento del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la solicitud de admisión interpuesta por la Sindicatura General de la Nación de la República de Argentina, como miembro de la OLACEFS.

Que, la XXI Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, mediante Resolución No.40-2011-AG tomó conocimiento de la solicitud de admisión como miembro afiliado del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, República de Argentina, disponiendo se canalizara al CER para su análisis.

Que, mediante Acuerdos 973/05/2012 y 974/05/2012, el LII Consejo Directivo celebrado el 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Panamá, Panamá, tomó conocimiento de los informes rendidos por el CER sobre las solicitudes de admisión presentadas por la Sindicatura General de Argentina y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la Presidencia de la OLACEFS informó a la Asamblea General que no es procedente la solicitud de ingreso a la OLACEFS de la Sindicatura General de Argentina, en tanto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos, por lo que correspondería ratificar la solicitud de admisión de esta entidad, a la categoría de Miembro Afiliado de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el Artículo 14, numeral VII del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, en todas sus partes, los informes rendidos por la Presidencia de la OLACEFS sobre las solicitudes de admisión interpuestas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Sindicatura General de la Nación de Argentina, disponiéndose se proceda a comunicar a ambas entidades los pronunciamientos emitidos por el CER.

Artículo Segundo: Aprobar la admisión del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en calidad de Miembro Afiliado de la OLACEFS, disponiendo se proceda conforme el Artículo 16° del Reglamento de Admisión, Registro y Acreditación de Miembros.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.18-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.18-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 999/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, tomó conocimiento de los informes de actividades presentados por las Entidades Fiscalizadoras Superiores que participan en representación de la OLACEFS, en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI.

Que, las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, Ecuador, México, Perú y Venezuela han desarrollado una importante labor en representación de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Expresarse favorablemente sobre los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.19-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.19-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la XXII Asamblea General Ordinaria, elegir al miembro de pleno derecho que asumirá la Presidencia de la OLACEFS para el período 2013–2015, por cuanto la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador culmina su período el 31 de diciembre de 2012.

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Secretaría Ejecutiva dio cuenta a los miembros de pleno derecho de la convocatoria para la Presidencia de la Organización, mediante comunicación OLACEFS-SE/CC-004-2012 del 3 de febrero de 2012, recibándose únicamente la candidatura de la Entidad Fiscalizadora Superior de Brasil.

Que mediante Acuerdo 1000/11/2012, el LIII Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, respaldó la candidatura del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil para ocupar la Presidencia de la OLACEFS, correspondiente al período 2013-2015 y dispuso someterla a la consideración de esta Asamblea General.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 14, numeral III del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por aclamación la designación del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil para que ejerza la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, por el período 2013-2015.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.20-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.20-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República de Panamá culmina su mandato para conducir la Sede y como tal, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2012.

Que, de conformidad con lo establecido en la Carta Constitutiva, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, mediante comunicación OLACEFS-SE/CC-011-2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, solicitó la presentación de candidaturas para elegir la próxima Sede de la Organización Regional; por ende, a la EFS miembro de pleno derecho que conducirá la Secretaría Ejecutiva para el período 2013-2018.

Que, la Contraloría General de la República de Chile, mediante comunicación CG 375/11 de fecha 20 de diciembre de 2011, se postuló como candidata para asumir dichos cargos en el marco de la Carta Constitutiva y su Reglamento reformados.

Que, la XXII Asamblea General Ordinaria eligió por aclamación a la Contraloría General de la República de Chile para conducir la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, determinándose a la ciudad de Santiago de Chile para instituir la Sede de la Organización para el período 2013-2018.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 14, numeral III del Reglamento de la Carta

Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Declarar a la República de Chile como Sede de la OLACEFS2013- 2018 y proclamar a la Contraloría General de la República de Chile para que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el mismo período, de conformidad con la Carta Constitutiva y su Reglamento reformados.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.21-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.21-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la XXII Asamblea General elegir a la Entidad Fiscalizadora Superior, miembro de pleno derecho, para formar parte del Consejo Directivo de la Organización Regional por el período 2013-2015, de acuerdo a los estatutos reformados por cuanto la Auditoría Superior de la Federación de México culmina el 31 de diciembre de 2012 su período como miembro electo.

Que, a la Contraloría General de la República de Chile le correspondería integrar el Consejo Directivo por ser sede de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General (2013), sede de la última sesión ordinaria de la Asamblea General (2014) y a la vez, por haber sido electa para ejercer la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS durante el período 2013-2018.

Que, al Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil le correspondería integrar el Consejo Directivo por ser sede de la última sesión ordinaria de la Asamblea General (2012) y a la vez, por haber sido electa para ejercer la Presidencia de la OLACEFS durante el período 2013-2015.

Que, la Secretaría Ejecutiva dio cuenta a los miembros activos de la Organización de las vacantes disponibles, habiéndose recibido las candidaturas de la Contraloría General de la República de Perú, Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Contraloría General de la República de Paraguay y de la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina.

Que, en el marco de esta Asamblea General, la titular de la Contraloría General de la República de Cuba, Licenciada Gladys María Bejerano Portela, propuso además la candidatura del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, dado el interés de la OCCEFS en buscar una mayor articulación y vínculo con la OLACEFS, lo cual se lograría con la participación de dicha EFS al ejercer la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el Artículo 14, numeral IV del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo primero: Elegir a la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina miembro del Consejo Directivo por el período 2013-2015; al Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en reemplazo de la EFS de Chile en calidad de sede próxima y anterior de la Asamblea General, por el período 2013-2014; y a la Contraloría General de la República de Paraguay, en reemplazo de la EFS de Brasil en calidad de sede anterior de la Asamblea General, año 2013.

Artículo segundo: El Consejo Directivo quedará conformado así: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil (Presidencia), Contraloría General de la República de Chile (Secretaría Ejecutiva), Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (miembro de Pleno Derecho electo); Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Chile como sede próxima y anterior de la Asamblea General), Contraloría General de la República de Paraguay, (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Brasil como sede anterior de la Asamblea General).

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.22-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.22-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Asamblea General de la OLACEFS determinar la sede de sus próximas reuniones ordinarias.

Que, en ocasión del LIII Consejo Directivo celebrado el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, la Contraloría General de la República de Perú manifestó su interés de organizar la XXIV Asamblea General Ordinaria, propuesta que fue aceptada con beneplácito por los señores Consejeros según Acuerdo 1002/11/2012, disponiéndose someterla a la consideración de la XXII Asamblea General.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el Artículo 14, numeral V del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Declarar a la República de Perú sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República de Perú, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2014.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.23-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.23-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Asamblea General de la OLACEFS determinar la sede de sus próximas reuniones ordinarias.

Que, en ocasión del LIII Consejo Directivo celebrado el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, la Auditoría Superior de la Federación de México manifestó su interés de organizar la XXV Asamblea General Ordinaria, propuesta que fue aceptada con beneplácito por los señores Consejeros según Acuerdo 1002/11/2012, disponiéndose someterla a la consideración de la XXII Asamblea General.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el Artículo 14, numeral V del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Declarar a la Federación de México sede de la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Auditoría Superior de la Federación de México, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2015.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.24-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.24-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Asamblea General de la OLACEFS determinar la sede de sus próximas reuniones ordinarias.

Que, en ocasión del LIII Consejo Directivo celebrado el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador manifestó su interés de organizar la XXVI Asamblea General Ordinaria, propuesta que fue aceptada con beneplácito por los señores Consejeros según Acuerdo 1002/11/2012, disponiéndose someterla a la consideración de la XXII Asamblea General,

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de las prerrogativas conferidas en el Artículo 14, numeral V del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Declarar a la República del Ecuador sede de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2016.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.25-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.25-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.21-2011-AG, la XXI Asamblea General reunida en Sesión Plenaria Administrativa el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, aprobó los temas técnicos a ser desarrollados en la XXII Asamblea General Ordinaria, a la que correspondería Sesiones Técnicas de Temas, habiéndose conformado los Comités Técnicos Coordinadores de la siguiente manera:

- Tema 1: Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa
Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil
Moderador: Contraloría General de la República de Paraguay
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
- Tema 2: Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS
Presidente Coordinador: Auditoría Superior de la Federación de México
Moderador: Contraloría General de la República de Chile
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
- Tema 3: Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza
Presidente Coordinador: Cámara de Cuentas de República Dominicana

Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

- Tema 4: Aseguramiento de la Calidad en los Procesos Internos de las EFS
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Moderador: Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Que, en el marco de la sesión plenaria técnica final fueron puestos a la aprobación de los señores Asambleístas, los informes de relatoría de los cuatro temas discutidos durante la Asamblea General, objetándose el referido al tema técnico 3 “Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza”.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 2 forman parte del Acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General, relativos al Tema Técnico I “Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”, Tema Técnico II “Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS” y Tema Técnico IV “Aseguramiento de la Calidad en los Procesos Internos de las EFS”, dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

En lo concerniente al tema técnico III “Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza”, aprobar que sea sometido a la consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, para lo cual se procederá a canalizar el informe de relatoría respectivo a todos los miembros a los efectos que realicen sus observaciones.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.26-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.26-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Extraordinaria No.12-2010-AG, la Asamblea General celebrada el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, aprobó la desafiliación de la Contraloría de Bogotá, República de Colombia, por incumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre el pago de las cuotas de membresía a la OLACEFS.

Que, la Contraloría de Bogotá, República de Colombia, mediante oficio 10000-23928 de 30 de octubre de 2011, solicitó a la Presidencia de la OLACEFS autorizara su reingreso como miembro afiliado, teniendo en cuenta que dicha institución se encontraba paz y salvo al haber cancelado las cuotas adeudadas a la Organización Regional.

Que, la Presidencia de la OLACEFS mediante oficio OLACEFS-PRES-152-2011 de 8 de diciembre de 2011, solicitó el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos su pronunciamiento en relación a la solicitud de reingreso de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado a la OLACEFS.

Que, mediante Acuerdo 978/05/2012, el LII Consejo Directivo reunido el 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Panamá, Panamá, tomó conocimiento del informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral VII del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el reingreso de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado de la OLACEFS, restableciéndosele sus atribuciones y deberes de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.27-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.27-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 1005/11/2012, el LIII Consejo Directivo celebrado el 5 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil, tomó conocimiento de la solicitud de oficialización como grupo subregional de la OLACEFS, presentada por la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros del MERCOSUR y Asociados (EFSUR) e instruyó al CER para que emitiese un pronunciamiento que sería sometido a la consideración de la Asamblea General.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó el informe correspondiente concluyendo que es procedente la oficialización de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR) como grupo subregional de la OLACEFS.

Que, la Carta Constitutiva de la OLACEFS establece como deber de la Organización, reconocer como Grupos Subregionales, a las Organizaciones de esa naturaleza creadas por sus miembros con el fin de fomentar la cooperación y asistencia técnica de las EFS que la integren.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Reconocer como Grupo Subregional de la OLACEFS a la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.28-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.28-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro Augusto Nardes, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil, propuso una moción de reconocimiento y agradecimiento al Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la OLACEFS y a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS, al tomar conocimiento que culminan con sus períodos el 31 de diciembre de 2012.

Que, los señores Asambleístas respaldaron unánimemente la moción presentada por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil, dada la destacada colaboración prestada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Ecuador y Panamá, en beneficio de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 14, numeral XX del Reglamento de la Carta Constitutiva y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por aclamación la moción presentada por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, que como Anexo 3 forma parte del Acta de la

Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General, con la cual se expresa el profundo reconocimiento y agradecimiento a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador y Panamá, en las personas de sus titulares, Doctor Carlos Pólit Faggioni y Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, por el modo atento, dinámico y competente que condujeron la Presidencia (2011-2012) y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS (2003-2012), respectivamente.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva



OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.29-2012-AG
9 de noviembre de 2012
Original: español

Resolución No.29-2012-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No.21-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, declaró a la República Federativa de Brasil Sede de la XXII Asamblea General de la OLACEFS, encargándose al Tribunal de Cuentas de la Unión de dicho país, la organización del citado evento.

Que, los delegados presentes en la XXII Asamblea General Ordinaria propusieron una moción de reconocimiento y felicitación al Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil y en especial, al señor Ministro Augusto Nardes, por la excelente organización y despliegue demostrados durante la realización de esta importante actividad.

Con el voto unánime del pleno de la XXII Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XX del Artículo 14 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Expresar especial reconocimiento al señor Ministro Augusto Nardes y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXII Asamblea General de la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Gramado, Brasil, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva